



C Balandro, 16 Bajo
33401 Avilés·Asturias
T985 520 795 · F985 566 354
fsmaviles@fsmaviles.es

salida
4-dic-17
Número de orden:14969/17

**PATRONATO FSM
-PLAN DE ACTUACIÓN-
JUNTA GENERAL
15 de DICIEMBRE de 2017**

Avilés, 04 de diciembre de 2017

Ref. AAAA812

Asunto: *PLAN DE ACTUACIÓN 2018. JUNTA ORDINARIA 15 de DICIEMBRE.*

PLAN DE ACTUACIÓN 2018

ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD y BENEFICIARIOS

1. CONVENIO PRINCIPADO DE ASTURIAS - AYUNTAMIENTO DE AVILÉS - FSM 2018

Para el ejercicio 2018 se prevé la continuidad del convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación San Martín en los mismos términos de los últimos años con un presupuesto global de 460.000€, cubierto mediante las aportaciones del Principado, por importe de 250.000€ y del Ayuntamiento de Avilés por importe de 210.000€.

En el marco del Convenio se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- **Colaboración en la gestión de la Ventanilla Única de vivienda.** FSM tiene dedicada al menos a una persona como auxiliar informante en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. Se estima que esta área de trabajo realice más de 29.000 atenciones.
- **Gestión, Mantenimiento, Rehabilitación y Adquisición de Viviendas.** En esta línea se incluyen los gastos generales y de estructura de FSM junto con las actuaciones correspondientes al convenio vigente con VIPASA, que no incluye



partidas económicas, además de la gestión del mantenimiento de 104 inmuebles en propiedad, 3 viviendas cedidas y las que pudiesen corresponder como consecuencia de la colaboración mencionada con VIPASA.

- **Programa AVILÉS-ALQUILA de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas en Avilés.** A la vista de los beneficios que aporta este programa, facilitando el acceso a vivienda a familias con recursos limitados, se considera conveniente la continuidad y el refuerzo del Programa durante el ejercicio 2018. En esta línea se incluyen los gastos propios del programa. La previsión es que se formalicen alrededor de 20 nuevos contratos y al final de 2018 el programa alcance un número superior a los 220 contratos/ familias beneficiarias del programa
- **Propuestas de adjudicación de viviendas.** En este apartado se gestionarán tanto viviendas propiedad del Principado de Asturias, conforme al Decreto 25/2013, como viviendas cedidas o de propiedad de la Fundación. La previsión es que se consiga beneficiar a un número que puede oscilar entre las 20 y las 25 familias.

2. CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO CASTRILLÓN

La previsión para el año 2018 es dar continuidad al convenio vigente con el Ayuntamiento de Castrillón. Fundación San Martín localiza viviendas de alquiler en el mercado libre que se adaptan a las necesidades de las familias a las que va dirigido dentro de la ejecución del programa de “Acceso a vivienda de Alquiler de la población más vulnerable”. En 2018 el importe del convenio previsto es de 67.181,04€. El número de viviendas administradas, gestionadas y puestas a disposición de los servicios sociales del Ayuntamiento de Castrillón se estima que estará en torno a diez.

3. AYUDAS AL ALQUILER

La Fundación San Martín gestionará en el año 2018 el Programa de Ayudas al Alquiler del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto inicial de 240.000 euros, que beneficiará a un total estimado de 230 familias. Las Bases Regulatorias se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa en 2017.



4. AYUDAS DE EMERGENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA

Gestión de Ayudas de los Servicios Sociales a través de FSM. En concreto, FSM gestionará en 2018 el Programa de Ayudas de Emergencia Social en Materia de Vivienda del Ayuntamiento de Avilés, con un presupuesto estimado de 300.000 euros, previendo que sus beneficios alcancen a un total estimado de 300 familias. Este programa incluye ayudas para la formalización de contratos de alquiler, para el pago del propio alquiler, para el pago de hipoteca, así como ayudas para atender gastos directamente relacionados con la vivienda como cuotas de comunidades de propietarios o consumo de suministros (electricidad, agua y gas). Las Bases Regulatorias aplicables al programa son las vigentes de gestión y concesión de prestaciones sociales económicas de emergencia del Ayuntamiento de Avilés..

5. AYUDAS DE GARANTIA ENERGETICA

En el año 2018 la FSM seguirá gestionando el Programa de Ayudas a la Garantía Energética del Ayuntamiento de Avilés. Este programa comprende ayudas al pago de suministros básicos directamente relacionados con la vivienda, como puedan ser los suministros de electricidad, gas y agua. Cuenta con un presupuesto inicial orientativo de 90.000 euros y la previsión es que sus beneficiarios alcancen un total estimado de 350 familias. Las Bases Regulatorias se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa del año en curso.

6. AYUDAS A PROPIETARIOS DE VIVIENDA

En el año 2018 FSM continuará gestionando el Programa de Ayudas a Propietarios de Viviendas del Ayuntamiento de Avilés, con una dotación presupuestaria prevista inicial de 30.000 euros y con el objetivo de alcanzar las 180 familias beneficiarias. Estas ayudas están destinadas al pago de gastos de comunidad, excluyendo suministros. Igualmente, se estudiarán otras posibles líneas dentro de este programa que puedan dar cobertura a propietarios de viviendas con dificultades económicas para atender responsabilidades directamente relacionadas con la vivienda y que en la actualidad no se encuentren dentro del alcance de otros programas de ayudas municipales, autonómicas o estatales.

Las Bases Regulatorias se mantendrán en términos similares a las aplicadas al programa del año en curso.



RECURSOS HUMANOS PREVISTO EMPLEAR EN LAS ACTIVIDADES.

9 Personal asalariado contratado a jornada completo.

- Media coste anual por asalariado/ persona 31.110€ (100% jornada completa)
- Número de horas año previsto por persona 1.769 (100% jornada completa)

Actividad 1. Convenio Principado-Ayuntamiento de Avilés-FSM

- 9 Personal asalariado contratado a jornada completo en la siguiente proporción:
 - 2 personas al 100% jornada anual
 - 1 persona al 82% jornada anual
 - 2 personas al 79 % jornada anual
 - 4 personas al 97 % jornada anual

Actividad 2 .Convenio con el Ayuntamiento de Castrillón

- 3 Personal asalariado al 18% jornada anual

Actividad 3-4-5 y 6. Ayudas al alquiler, garantía energética y propietarios del Ayuntamiento de Avilés

- 6 Personal asalariado al 3% jornada anual.



PREVISION DE RECURSOS ECONOMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	total
Gastos por ayudas y otros							
a)Ayudas monetarias			228.000€	300.000€	85.500€	28.500€	642.000€
b)Ayuda no monetaria							
Gastos por colaboraciones órganos de gobierno							
Variaciones de existencias productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamiento							
Gastos de Personal	257.500€	16.900€	2.800€		1.400€	1.400€	280.000€
Otros gastos de la actividad	202.500€	50.281,00€	9.200€		3.100€	100€	265.181,00
Amortización del Inmovilizado	70.076,53€						70.076,53€
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencia de cambio							
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							



Subtotal gastos	530.076,53€	67.181,00€	240.000€	300.000€	90.000€	30.000€	1.257.257,53
Adquisición Inmovilizado(excepto bien patrimonio Histórico)							
Adquisiciones bienes patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comerc							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	530.076,53€	67.181,00€	240.000€	300.000€	90.000€	30.000€	1.257.257,53€

PREVISIONES DE RECURSOS ECONOMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	90.000€
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	1.255.000€
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	7.000€
TOTAL DE INGRESOS PREVISTOS	1.352.000€



PRESUPUESTO 2018

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS PRESUPUESTARIOS

1. Ayuda Monetaria.....	660.000€
2. Gastos de colab y órg de gobierno.....	0€
3. Consumo explotación.....	326.000€
4. Gastos de personal.....	280.000€
5. Amortizaciones	84.000€
6. Gastos financieros.....	1.000€
7. Gastos extraordinarios.....	1.000€

TOTAL GASTOS1.352.000€

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1. Resultado EXP.Actividad.....	0€
2. Cuotas usuarios.....	90.000€
3. Ingresos promociones.....	0€
4. Subvenciones..Resultado.....	1.255.000€
5. Otro ingresos	5.000€
6. Ingresos financieros.....	1.000€
7. Ingresos Extraordinarios.....	1.000€

TOTAL INGRESOS.....1.352.000€

Operaciones de fondos

A/ Aportaciones de fundadores asociados.....	0€
B/ Variación neta de subvenciones, donaciones.....	-68000€
C/ Variación neta de inversiones reales	70.000€
D/ Variación neta de activo financieros	-40.000€
E/ Variación neta de provisiones para riesgos	1.000€

Saldo operaciones de fondos-37.000€

